



GACETA OFICIAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Coordinador: Jesús Octavio Conrado Vega Gómez

Guerrero 82 Ote. Col. Centro C.P. 59600

gaceta@zamora.gob.mx

Tel. y Fax: (351) 512.00.01

TOMO 2

Zamora, Mich., a 23 de enero de 2019

NUM. 004

DIRECTORIO

Presidente Municipal
Lic. Martín Samaguey Cárdenas

Síndico Municipal
Dra. Judith Nájera Alvarado

Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. David Martínez Gowman

Regiduría de Juventud y Deportes
Leonardo Linares Guzmán

Regiduría de Educación Pública y
Festividades Cívicas
Lic. Adriana Suárez Carriedo

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras
Públicas, Vialidad y Asuntos Metropolitanos
L.A.E. Fidel Jaime Bautista Hernández

Regiduría de Cultura y Turismo
C. Rebeca Ramos Méndez

Regiduría de Salud y Ecología
Dr. Francisco Sevilla Romero

Regiduría de Planeación, Programación y
Desarrollo, Reglamentos y
Normatividad Municipal
**Lic. María Nancy Lucía Hernández
Rodríguez**

Regiduría de Asistencia Social
Dr. José Gabriel García Fernández

Regiduría de Asuntos Migratorios y
Asuntos de la Niñez
Lic. Berenice López Guízar

Regiduría de la Mujer y Equidad de Género
Janya Ivonne del Río Galván

Regiduría de Acceso a la
Información Pública y Derechos Humanos
Lic. Juan Carlos Garibay Amezcua

Regiduría de Fomento Rural y
Asuntos Agropecuarios
C. José Luis Ramírez Barriga

Regiduría de Fomento Industrial y Comercio
Lic. Alfonso Cortés Montesinos



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018-2021

HACIENDO HISTORIA



CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO
ZAMORA MICHOACÁN 2018-2021**

Directorio de la Gaceta e índice de Contenido.....1

CAPÍTULO I

Acuerdo de la Sesión Vigésima Cuarta Ordinaria celebrada por el Cuerpo
Colegiado del H. Ayuntamiento, en fecha 9 de enero de 2019.....2

CAPÍTULO I

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
9 NUEVE DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

ACUERDO NÚMERO 64.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, QUE EL ENVÍO DE INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE EXCEDA DE 50 FOJAS, SE REMITA, EN ARCHIVO DIGITAL, POR CORREO ELECTRÓNICO O MEDIO MAGNÉTICO, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PARA EFECTO DE ECONOMIZAR PAPEL Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORA; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUIEN DEBERÁ COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

